



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

245 LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OPOSICIÓN LIBRE DOS PLAZAS OFICIAL DE OFICIOS (OEP 2021)

EDICTO

Expirado el plazo de presentación de instancias de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionarios de este Ayuntamiento, dos plazas de OFICIAL DE OFICIOS (OEP 2021), cuya convocatoria fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 35 de 20 de febrero de 2025 y núm. 146 de 4 de agosto de 2025, y Boletín Oficial del Estado núm. 218 de 10 de septiembre de 2025, por Decreto de Alcaldía núm. 2026-0100, de 14/01/2026, se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dos plazas de OFICIAL DE OFICIOS (OEP 2021):

	ASPIRANTES ADMITIDOS
1	BELTRÁ PÉREZ, JUAN CARLOS
2	BUSQUIER RODRÍGUEZ, JOSÉ ENRIQUE
3	CANDELA ADSUAR, ONÉSIMO FRANCISCO
4	CARBONELL CALERO, ERNESTO
5	CARRILLO BLASCO, CARMELO
6	CEBRIAN MARTÍNEZ, ALEJANDRO
7	CEBRIÁN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
8	CONESA ESPEJO, FRANCISCO JAVIER
9	DELTELL NAVARRO, PABLO
10	FERNÁNDEZ SELLER, ISIDRO
11	GONZÁLEZ GÓMEZ, JOSÉ JUAN
12	GONZÁLEZ VALERO, JUAN JOSE
13	IGUALADA PÉREZ, SANTIAGO
14	JIMÉNEZ ESCUDERO, JULIÁN



ASPIRANTES ADMITIDOS		
15	JOSUE GARCÍA, ANGOSTO	
16	JUÁREZ BAUTISTA, JOSÉ ANTONIO	
17	LORENZO ALFARO, DANIEL	
18	MORENO SORIANO, FRANCISCO JOSÉ	
19	POMARES ARENAS, JOSÉ ALBERTO	
20	RÓDENAS OLMEDO, FRANCISCO	
21	RUBIO DÍAZ, ISIDRO FERNANDO	
22	RUÍZ DURÁN, ROSWIL MICHAEL	
23	SABATER CRESPO, ANDRÉS JOSÉ	
24	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	
25	SEGADO PAGÁN, MANUEL	
26	SIMON PASTOR, DAVID	
27	TÁRRAGA DOÑATE, ANTONIO	
28	TÁRRAGA MARTÍNEZ, AVELINO	
29	ALFONSO PÉREZ, VICENTE	
30	ALONSO GONZÁLVEZ, RAÚL	
31	ARACIL VICAINO, RAÚL	
ASPIRANTES EXCLUIDOS		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	HERRERO FUENTES, ALEXIS	1

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

1.- No haber abonado los derechos de examen o acreditar fehacientemente que figura como desempleado dentro del plazo de presentación de instancias.

Esta situación se debe acreditar mediante "INFORME DE VIDA LABORAL" expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en sustitución del Certificado de Situación Laboral que cita la Ordenanza y que ya no se emite por las administraciones competentes.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, para poder subsanar, en su caso, el defecto que ha motivado su exclusión.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:



CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA/PUESTO	ADMINISTRACIÓN
PRESIDENCIA (Titular)	Dña. M.^a José Soler Avendaño	Jefa Área Servicios Generales	Ayuntamiento de Petrer
PRESIDENCIA (Suplente)	D. Alejandro Muñoz Vicedo	Encargado administración y distribución de tareas	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Titular)	Dña. M.^a Ángeles Poveda Garrigós	Jefa de Servicio de Personal	Ayuntamiento de Petrer
SECRETARÍA (Suplente)	D. Gustavo Pérez Alfonso	Jefe de Negociado Administrativo del Servicio de Personal	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Titular)	D. José Fernando Soriano Reinosa	Técnico Medio de Infraestructuras	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 1 (Suplente)	D. Manuel Guijarro López	Oficial de Oficios	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 2 (Titular)	D. Rubén Pérez Valiente	Encargado mantenimiento y almacén	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 2 (Suplente)	D. Andrés Cortés Díaz	Oficial Conductor	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 3 (Titular)	D. Vicente Verdú Ruíz	Oficial de Oficios	Ayuntamiento de Petrer
VOCAL 3 (Suplente)	D. José Antonio Ibañez Martínez	Oficial de Oficios	Ayuntamiento de Petrer
ASESORES:	D. Jordi Giménez Ferrer	Técnico de Normalización Lingüística	Ayuntamiento de Petrer
	Francisco Javier Duarte Medina	Consultoría y formación	

TERCERO.- Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.

CUARTO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios y portal web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 15 de enero de 2026

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz